



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 19 de agosto de 2022  
TR. N° 0414-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 19 de agosto de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0414-2022-R-UNALM.- La Molina, 19 de agosto de 2022.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante comunicación N° 1057-2022/DIGA, de fecha 18 de agosto de 2022, el Director General de Administración informa que la Sra. Lucila Prado García, Jefa de la Unidad de Tesorería de esta Dirección, hará uso de sus vacaciones del 23 al 29 de agosto de 2022, por lo cual, esta Dirección consideró conveniente encargar las funciones de Jefe de la Unidad a la Sra. Erika Herrera Sotelo. En tal sentido, solicita la emisión de la respectiva Resolución; Que, es necesario encargar la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para su normal funcionamiento; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar a la Sra. Erika Herrera Sotelo, las funciones de la Unidad de Tesorería, del 23 al 29 de agosto de 2022. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Héctor Enrique Gonzáles Mora – Rector(e)- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,DIGA,UT,URH